

**FORMATO:** ACTA  
**PROCESO:** GESTIÓN DOCUMENTAL  
**Versión:** 8.0, **Fecha:** 09/06/2023, **Código:** GDC-F-01

## ACTA No. 2

### DATOS GENERALES

FECHA:	Bogotá, 10 de abril de 2024
HORA:	De 9:00 horas a 10:00 horas
LUGAR:	Virtual – Aplicación de Teams
ASISTENTES:	Ricardo Rueda Gómez – Ingeniero Civil – Ingeniero de Apoyo Secretaría de Servicios Públicos – PDA Atlántico. <a href="mailto:rruedag@gmail.com">rruedag@gmail.com</a>  Yenny Karina Valenzuela Beltrán – Abogada – Evaluadora componente predial, Grupo de evaluación de Proyectos, Subdirección de Proyectos, DIDE, MVCT. <a href="mailto:YValenzuela@minvivienda.gov.co">YValenzuela@minvivienda.gov.co</a>  Alvaro Andrés Corcho Ramírez - Profesional Especializado, Evaluador, Grupo de Evaluación de Proyectos, Subdirección de Proyectos, DIDE, MVCT. <a href="mailto:AACorcho@minvivienda.gov.co">AACorcho@minvivienda.gov.co</a>
INVITADOS:	

### ORDEN DEL DIA:

1. Presentación de los asistentes
2. Presentación de los requerimientos del componente predial en su versión 2.
3. Compromisos.

### DESARROLLO:

1. Se presenta a la mesa de trabajo del 10 de abril del 2024 por parte del equipo formulador del proyecto **1-2024-5 CONSTRUCCIÓN DEL ACUEDUCTO DEL CORREGIMIENTO DE VILLA ROSA MUNICIPIO DE REPELÓN - DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO**, el ingeniero Ricardo Rueda, Ingeniero de Apoyo de la Secretaría de Aguas del PDA del Atlántico. Por parte del ministerio se encuentra la Doctora Karina

**FORMATO:** ACTA  
**PROCESO:** GESTIÓN DOCUMENTAL  
**Versión:** 8.0, **Fecha:** 09/06/2023, **Código:** GDC-F-01

- Valenzuela, evaluadora del componente predial y el Ingeniero Alvaro Corcho, Evaluador líder del proyecto.
2. El Ingeniero Alvaro Corcho indica que la reunión tiene como finalidad aclarar el alcance del componente predial del proyecto por solicitud del Ingeniero Ricardo Rueda. Por lo que se le da la palabra para que pueda solucionar las dudas al respecto de los requerimientos enviados a la versión 2 del componente.
  3. El Ingeniero Ricardo Rueda menciona que esperaba que la reunión fuera mañana, disculpándose por la confusión, sin embargo, indica que se ha adelantado la respuesta de los diferentes requerimientos del componente, iniciando por el plano predial.
  4. Al respecto la doctora Karina Valenzuela menciona que en el plano no había claridad si en realidad el trazado de la aducción se realiza a partir de la vía existente o por los predios privados, por lo que se requería emplear la plancha de catastro del IGAC.
  5. El Ingeniero menciona que en la versión final se acató la recomendación y que se está realizando algunos ajustes para que quede el plano con las recomendaciones.
  6. La doctora Karina Valenzuela pregunta si se puede visualizar el plano para hacer recomendaciones antes de la radicación del componente.
  7. El Ingeniero Ricardo Rueda responde que no tiene el plano a la mano, aclara además que, con respecto a los certificados, no es claro el alcance de este ya que se emplearon los que se incluyen en la Resolución 0661 del 2019.
  8. La Doctora Karina Valenzuela menciona que el certificado no cuenta con toda la información, además que se debe incluir la cédula del alcalde junto con el acta de posesión.
  9. El Ingeniero Ricardo Rueda menciona que solicitará estos documentos para complementar el certificado.
  10. La Doctora Karina Valenzuela menciona que, con respeto al predio de la PTAP, se ha detectado un problema de la propiedad de este. Hace referencia a que el predio no es propiedad del municipio, ya que se encuentra en pro e indiviso con la señora Ana Dolores Alvear Patermina, propietaria del predio, y quien realizó una donación parcial de 100 m<sup>2</sup> al municipio de Repelón para la construcción de la PTAP. Aclara que en la Resolución el predio debe estar a nombre del municipio para la ejecución de obras puntuales. La duda va, a que no se realizó una apertura de un folio de matrícula individual, para que el municipio tuviera completamente la propiedad de esta área. Ya que en el certificado da a entender que son los dos los propietarios del predio. Además menciona que este proceso puede ser largo, por lo que sugiere que se busque el concepto favorable

**FORMATO:** ACTA  
**PROCESO:** GESTIÓN DOCUMENTAL  
**Versión:** 8.0, **Fecha:** 09/06/2023, **Código:** GDC-F-01

condicionado, con el fin de que el municipio cuente con un año para realizar la gestión de la nueva matrícula inmobiliaria, y ya posteriormente buscar la viabilidad del proyecto. Aclara que este concepto tendría una vigencia de un año.

- 11.El Ingeniero Ricardo Rueda indica que trabajará esto con los abogados asignados, quienes vienen llevando el caso, ya que no sabe si ya se está llevando a cabo el proceso.
- 12.La Doctora Karina Valenzuela menciona que lo mejor es subsanar el tema de los planos y certificados, y que ellos vayan adelantando el tema de la adquisición de la separación del predio donado, esto con el fin de que, durante la obtención de este, se vayan adelantando otros temas.
- 13.El Ingeniero Ricardo Rueda menciona que revisará la gestión de esto para solicitar, si es el caso, el concepto favorable condicionado.
- 14.El Ingeniero Alvaro Corcho hace una pregunta sobre afectación de la vía que se identifica en el plano como "vía Repelón", si esta se encuentra concesionada o no.
- 15.El Ingeniero Ricardo Rueda menciona que no es una vía nacional y que no se encuentra concesionada por lo que no se requiere permiso para realizar los trabajos de la conexión.
- 16.El ingeniero Alvaro Corcho pregunta por las fechas de subsanación de los diferentes componentes.
- 17.El Ingeniero Ricardo dice que el componente estructural será enviado el viernes 12 de abril. Para el lunes 15 de abril se tendría los componentes de geotecnia y topografía. Para el 16 de abril se tendría la hidráulica.
- 18.El Ingeniero Alvaro Corcho pregunta por otros dos proyectos que se tienen con el PDA.
- 19.El Ingeniero menciona que se reunirá con la consultoría y su equipo también para el lunes del 15 de abril y determinar un plan de trabajo.
- 20.La mesa de trabajo finaliza a las 9:20 a.m.

## COMPROMISOS

No.	Compromiso	Responsable	Fecha límite de cumplimiento
1	Entrega del componente estructural.	Formulador	12/04/2024
2	Entrega del componente geotecnia y topografía	Formulador	15/04/2024
3	Entrega del componente hidráulico.	Formulador	16/04/2024

**FORMATO:** ACTA  
**PROCESO:** GESTIÓN DOCUMENTAL  
**Versión:** 8.0, **Fecha:** 09/06/2023, **Código:** GDC-F-01

**FIRMAS:**



Anexos: N/A

Elaboró: Alvaro Andrés Corcho Ramírez 

Fecha: 10/04/2024